

Rawson (Chubut), 10 de Marzo de 2014

Dictamen N° 059/14 CF

**Ref.: Expte. 33429/14 T.C. – I.P.V. y D.U. Licit.
Pública N° 41/13 – urbanización Valle
Chico 1ra. etapa Esquel**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 108 obra Resolución N° 2468/13 IPVyDU mediante la cual en su artículo 2do. se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose presupuesto de \$ 27.515.015,74 valores SEPTIEMBRE 2013 y en su artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs. 154 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar el Licitación Pública N° 41/13 a la oferta presentada por la empresa **PASQUINI CONSTRUCCIONES S.R.L.** por un monto de **\$ 31.645.699,49.**

Que a fs. 160 obra copia de la Nota elevada al Sr. Ministro Coordinador de Gabinete en la que se AUTORIZA a realizar la contratación de la obra bajo análisis.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de CUentas